



---

## INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

**Marta Aguiar González, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 2 de junio de 2020, para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio de un Titulado Superior, fuera de convenio, para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Puesto/Proyecto: Ingeniero/a Software LIVERPOOL-NRT. Referencia: PS-2020-016.**

### CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 2 de septiembre de 2020, a la que se presentó en tiempo y forma el aspirante que había superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Publicar la puntuación del aspirante que continúa en el proceso selectivo para esta segunda fase de acuerdo a la tabla adjunta (Anexo I).
2. Publicar que tal y como establece la convocatoria, no será una fase eliminatoria y tendrá un máximo de 20 puntos.
3. Publicar que, conforme a la base 6.4 de la convocatoria, se hará público el resultado provisional de todo el proceso según Anexo II.
4. El Tribunal hará públicas en la sede del Tribunal y en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/empleo>), las relaciones de las puntuaciones obtenidas.
5. Según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles desde la publicación para presentar reclamaciones dirigidas al presidente del Tribunal.
6. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es).
7. Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido, en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos de su publicación en los lugares previstos en la convocatoria, firmo el presente certificado en La Laguna a 2 de septiembre de 2020.



EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Carlos Gutiérrez de La Cruz

Fdo. Marta Aguiar González



**ANEXO I.-  
VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>***5139**</b>	<b>BARRERA MARTÍN, JOSUÉ</b>	<b>19,00</b>



**ANEXO II.-  
VALORACIÓN PROVISIONAL DE TODO EL PROCESO SELECTIVO**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PRIMERA FASE (CONCURSO)</b>	<b>SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>***5139**</b>	<b>BARRERA MARTÍN, JOSUÉ</b>	<b>63,05</b>	<b>19,00</b>	<b>82,05</b>